



UNITRANSA

UNION DE TRANSPORTADORES DE CARGA S.A.

Quito, Sábado 02 de diciembre del 2006

Señora
MIRIAM KATITA VITERI AGUILERA
Presente.-

De mis consideraciones:

Los Accionistas de la Empresa UNITRANSA Unión de Transportadores de Carga S.A., en Junta General Extraordinaria de Accionistas del día sábado 02 de diciembre del 2006, decidió por mayoría elegirle como GERENTE GENERAL, Representante Legal de nuestra Empresa por el periodo de dos años.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.


Custodio Paul Aguilera Sevilla
Presidente

UNITRANSA, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito el 01 de diciembre del 1995 y aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 96.1.1.1.0012 el 05 de enero de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 11 de enero de 1996, No. 085 tomo 127.

Acepto la elección al cargo de GERENTE GENERAL, Representante Legal de la Compañía UNITRANSA y prometo cumplir esta designación con eficiencia y honradez.

Quito, sábado 02 de diciembre del 2006


Miriam Katita Viteri Aguilera
Gerente General, Representante Legal,
C.C. 171137948-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 43 del Registro de Promeritos Tomo 138 Quito, a 3 ENE. 2007



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

MATRIZ QUITO

Padre Fray Vicente Solano 731 y
La Condamine (La Vicentina)
Telfs.: 2556-382 / 2553-040
Telefax: 2556-383 Contabilidad: 3226-942
E-mail: unitransa@plusnet.ec
Celular: 098 345-104

SANTO DOMINGO

Calle Río Zamora No. 126 y
Puyango Coop. 30 de Julio
Sector No. 3
Telf.: 2752-707

GUAYAQUIL PRINCIPAL

Km. 10 vía Gquil → Daule (Pasando
el Quinto Guayas) Lotización
Expograno Mz. 13 Telf.: 2111-312 /
2111-332 Celular: 09-9 820-289
Bodega: 2111-258

GUAYAQUIL SUCURSAL

Av. Juan Tanca Marengo Km. 0.5
Ed. Francisco Sánchez No. 200
local 4 (diagonal a llantera Pino Icaza)
Telefax: 2294-596 / 2397-743 /
2397-755 Celular: 09-9 820-289